



OOSAPAT

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA**

Número de Identificación de la

Reunión: N/A

Hora: 08:30 Hrs.

Nomenclatura de la Minuta: N/A

SESIÓN EXTRAORDINARIA que se celebra el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, en las instalaciones que ocupa el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla. Conocido por siglas O.O.S.A.P.A.T. Con domicilio en Prolongación Independencia Oriente número 503, Altos, San Diego Chalma, Tehuacán, Puebla, C.P. 75859. Siendo las ocho horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, con la presencia del C. Mario Ernesto Galena Alonso, Presidente del Comité de Transparencia, C. Evelina Sánchez Moreno, Secretario del Comité de Transparencia y el C. Néstor Camacho Pérez, Vocal del Comité de Transparencia.

Una vez que se ha pasado lista de asistencia se informa lo siguiente:

Señor presidente le comunico que se encuentran los tres miembros del Comité, por lo anterior se declara el quórum legal para continuar con la presente sesión.

La C. Evelina Sánchez Moreno, Secretario del Comité de Transparencia procede a dar lectura al orden del día, misma que contiene los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Análisis y acuerdo de las Tablas de Aplicabilidad, artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de sesión.

Desarrollo del día:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Los integrantes del Comité de Transparencia del Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, Ing. Mario Ernesto Galeana Alonso, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Evelina Sánchez Moreno Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, C.P. Néstor Camacho Pérez Vocal del



OOSAPAT

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA**

Comité de Transparencia, contando su asistencia se declara que existe quórum legal para el desahogo de la presente sesión Ordinaria.

2.- Análisis y acuerdo de las Tablas de Aplicabilidad, artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

El Ing. Mario Ernesto Galeana Alonso, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, declara abierto el punto para desahogar, el acuerdo para asignación de las fracciones correspondientes a cada uno de los departamentos adscritos al Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue.

Se anexan las Tablas de Aplicabilidad de los artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Así lo resolvieron por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla Ing. Mario Ernesto Galeana Alonso, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Evelina Sánchez Moreno Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, C.P. Néstor Camacho Pérez Vocal de Transparencia.

3.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar.

4.- Clausura de sesión.

No habiendo asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión de Comité, siendo las once con quince minutos del mismo día de su inicio, el Ing. Mario Ernesto Galeana Alonso presidente del comité de Transparencia dio por concluida la sesión y se levanta la presente para constancia de la misma, firmando todos los que intervinieron, documento que consta de tres fojas escritas por anverso.

FIRMAS A LA SIGUIENTE HOJA



OOSAPAT

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUE.**

ING. MARIO GALEANA ALONSO
PRESIDENTE

LIC. EVELINA SANCHEZ MORENO
SECRETARIO

C.P. NÉSTOR CAMACHO PÉREZ
VOCAL



OOSAPAT

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA

TABLA DE APLICABILIDAD

Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) del Estado de Puebla

Orden de gobierno	Organismo ó poder de gobierno	LTAIP			Dirección // Gerencias	Unidad Administrativa	Responsable	CORREO ELECTRONICO
		Artículos	Fracción	Inciso				
		Artículo 77	I. El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE JURIDICO	Lic. Evelina Sanchez Moreno juridico@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados,	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Lic. Roberto Alvarado Cruz gerencia_administrativa@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	III. Las facultades de cada área	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Lic. Roberto Alvarado Cruz gerencia_administrativa@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	IV. Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	VII. El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten ser	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. Maribel Hernandez Montiel recursoshumanos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	VIII. La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. Maribel Hernandez Montiel recursoshumanos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. Maribel Hernandez Montiel recursoshumanos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	Arq. Ivan Carlos Juarez Dominguez licitaciones@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	N/A	Aplica	DIRECCIÓN GENERAL	CONTRALORIA INTERNA	C.P. Eloy Porras Aylón contraloria@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XIII. El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso	N/A	Aplica	CONTRALORIA INTERNA	DEPARTAMENTO DE LA U.A.A.I.P.	Lic. Angelica Graciela Tixta Chavez transparencia@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. Maribel Hernandez Montiel recursoshumanos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q.	APLICA	GERENCIA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	Lic. Hugo Gomez Muñoz gerenciacomercial@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan co	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. Maribel Hernandez Montiel recursoshumanos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. Maribel Hernandez Montiel recursoshumanos@oosapat.gob.mx



OOSAPAT

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA

TABLA DE APLICABILIDAD

Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) del Estado de Puebla

Orden de gobierno	Organismo ó poder de gobierno	LTAIP			Dirección // Gerencias	Unidad Administrativa	Responsable	CORREO ELECTRONICO
		Artículos	Fracción	Inciso				
Municipal	O.O.S.A.P.A.T	Artículo 77	XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Lic. roberto Alvarado Cruz gerencia_administrativa@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	N/A	Aplica	GERENCIA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	Lic. Hugo Gomez Muñoz gerenciacomercial@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	N/A	Aplica	GERENCIA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	Lic. Hugo Gomez Muñoz gerenciacomercial@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXII. La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	N/A	Aplica	DIRECCIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Lic. Narda Magdali Montalvo carrera comunicación@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE JURIDICO	Lic. Evelina Sanchez Moreno juridico@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXVIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener,	N/A	Aplica	GERENCIA TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Arq. MA. De los Angeles Cabrera Herrera estudios_proyectos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXIX. Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información	N/A	Aplica	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALORIA INTERNA	C.P. Eloy Porras Ayllón contraloria@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXXII. Padrón de proveedores y contratistas	N/A	Aplica	GERENCIA TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Arq. MA. De los Angeles Cabrera Herrera estudios_proyectos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE JURIDICO	Lic. Evelina Sanchez Moreno juridico@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	N/A	Aplica	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALORIA INTERNA	C.P. Eloy Porras Ayllón contraloria@oosapat.gob.mx
Artículo 77	XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE JURIDICO	Lic. Evelina Sanchez Moreno juridico@oosapat.gob.mx		
Artículo 77	XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE JURIDICO	Lic. Evelina Sanchez Moreno juridico@oosapat.gob.mx		



OOSAPAT

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA

TABLA DE APLICABILIDAD

Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) del Estado de Puebla

Órganos de gobierno	Organismo ó poder de gobierno	LTAIP			Dirección // Gerencias	Unidad Administrativa	Responsable	CORREO ELECTRONICO	
		Artículos	Fracción	Inciso					Aplica/No aplica
		Artículo 77	XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana	N/A	Aplica	DIRECCIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA	LAE. Araceli Rivera Trujillo	cultura_del_agua@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	N/A	No Aplica	GERENCIA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	Lic. Hugo Gomez Muñoz	gerenciacomercial@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE JURÍDICO	Lic. Evelina Sanchez Moreno	juridico@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	N/A	Aplica	GERENCIA TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Arq. MA. De los Angeles Cabrera Herrera	estudios_proyectos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XLI. Los estudios financiados con recursos públicos	N/A	Aplica	GERENCIA TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Arq. MA. De los Angeles Cabrera Herrera	estudios_proyectos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. Maribel Hernandez Montiel	recursoshumanos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlas, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez	contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	N/A	No Aplica	Los sujetos obligados que sean ejecutores de gasto podrán otorgar donativos siempre y cuando lo hagan en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos fijadas por la Secretaría de la Función Pública, así como, en su caso, por las disposiciones análogas de las Entidades Federativas.			
		Artículo 77	XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables	N/A	Aplica	CONTRALORIA	DEPARTAMENTO DE LA U.C.A.	Lorena Gamboa Lucas	coordinaciondearchivos@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Lic. Roberto Alvarado Cruz	gerencia_administrativa@oosapat.gob.mx
		Artículo 77	XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente	N/A	No Aplica	De conformidad a lo establecido en los Lienamientos Técnicos Generales para la publicación de la información, de fecha 15 de diciembre de 2017, señala que la fracción aplica para los sujetos obligados del poder judicial de los tres órdenes de gobierno, cuyas atribuciones sean la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia, así como aquellos sujetos obligados que tengan la capacidad de solicitar ordenes judiciales o que estén relacionados con materias de seguridad nacional. Toda vez que la fracción No Aplica a este Organismo ya que tiene como objeto la planeación, programación, estudio y proyección, aprobación, conservación, mantenimiento, ampliación, y rehabilitación, administración y operación, de obras y sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales y el reuso de las mismas, con fundamento del artículo artículo 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla			
		Artículo 77	XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	N/A	Aplica	CONTRALORIA INTERNA	DEPARTAMENTO DE LA U.A.A.I.P.	Lic. Angelica Graciela Tixta Chavez	transparencia@oosapat.gob.mx
		Artículo 7	XLIX. Las demás que establezca la legislación vigente	N/A	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez	contabilidad@oosapat.gob.mx



OOSAPAT

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA

TABLA DE APLICABILIDAD

Obligaciones Específicas de Transparencia de los Sujetos Obligados

Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) del Estado de Puebla

Orden de gobierno	Órden de gobierno	LGTAIIP			Dirección // Gerencias	Unidad Administrativa	Responsable	CORREO ELECTRONICO
		Artículos	Fracción	aplica				
Municipal	O.O.S.A.P.A.T	Artículo 78	I. El Plan Estatal de Desarrollo	No Aplica	Esta fracción No aplica al Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacan Puebla, con fundamento del Decreto de Creación del mismo, y de acuerdo a las reformas al artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece entre otras que los Municipios con el concurso de los Estados, cuando fuere necesario y lo determinen las Leyes, tendrán a su cargo la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, por lo que no se elabora un Plan Estatal de Desarrollo			
		Artículo 78	II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez	contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 78	III. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	No Aplica	No aplica debido a las facultades que establece el artículo 10 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; el Organismo Operador en su carácter de Autoridad en materia de gestión del agua y sus facultades, cabe mencionar que no es autoridad con facultades para realizar y decretar expropiaciones.			
		Artículo 78	IV. El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales	Aplica	GERENCIA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	Lic. Hugo Gomez Muñoz	gerenciacomercial@oosapat.gob.mx
		Artículo 78	V. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica	No aplica al Organismo operador toda vez que no se cuenta con facultades para habilitar y para ejercer como fedatario público a persona o personal alguno, debido a que dentro de las facultades que otorga el decreto de Creación del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacan Puebla, no esta otorgada.			
		Artículo 78	VI. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	No Aplica	No aplica al Organismo Operador por lo que cabe señalar que es competencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán derivado del artículo 115, así como el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo.			
		Artículo 78	VII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Lic. Roberto Alvarado Cruz	gerencia_administrativa@oosapat.gob.mx



OOSAPAT

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA

TABLA DE APLICABILIDAD

Obligaciones Específicas de Transparencia de los Sujetos Obligados

Artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) del Estado de Puebla:

Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley,

Orden de gobierno	Organismo o poder de gobierno	LTAIP			DIRECCION // GERENCIAS	Unidad Administrativa	Responsable	CORREO ELECTRONICO
		Articulos	Fracción	Aplica/No aplica				
Municipal	O.O.S.A.P.A.	Artículo 83	I. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	No Aplica	Esta fracción No aplica al Organismo Operador con fundamento del Decreto de Creación artículo primero.- Se crea el Organismo Publico Municipal Descebrtalizado, artículo 115 Constitucional. Cabe mencionar que la Gasetta del H. Ayuntamiento de Tehuacán es de caracter permanente.			
		Artículo 83	II. Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las Iniciativas o Acuerdos;	No Aplica	Con fundamento en lo que establece en la Ley Organica Municipal artículos 46,70,74,76 y 77 la cual le corresponde al H. Ayuntamiento Municipal por lo que no le compete al Organismo Operador derivado al Decreto de creacion de este Organismo Publico Municipal Descentralizado.			
		Artículo 83	III. Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	Aplica	GERENCIA ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. Néstor Camacho Pérez	contabilidad@oosapat.gob.mx
		Artículo 83	IV. Los indicadores de los servicios públicos que presten;	Aplica	GERENCIA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	Lic. Hugo Gomez Muñoz	gerenciacomercial@oosapat.gob.mx
		Artículo 83	V. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Aplica	GERENCIA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	Lic. Hugo Gomez Muñoz	gerenciacomercial@oosapat.gob.mx
		Artículo 83	VI. Los Planes Municipales de Desarrollo, y	No Aplica	Esta fracción No aplica al Organismo Operador con fundamento del Decreto de Creación artículo primero.- Se crea el Organismo Publico Municipal Descebrtalizado, artículo 115 Constitucional, cabe mencionar que no tiene establecido ningun Plan de Desarrollo Municipal.			
		Artículo 83	VII. Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Aplica		SE REPITE		